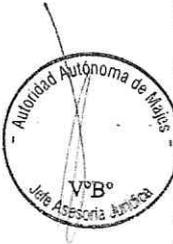




**RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA
N° 169 -2023-GRA/PEMS-GE**

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA aprueba la modificación de la Estructura Orgánica y del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Arequipa y en su artículo 98 establece que los Proyecto Especiales Regionales son organismos desconcentrados, dependientes de la Presidencia Regional, se rigen en lo que corresponde por lo dispuesto en el presente Reglamento, sus respectivas leyes de creación, reglamentos y demás dispositivos que norman su funcionamiento. Tienen autonomía económica y administrativa de acuerdo a la normatividad legal vigente y se financian con recursos del Tesoro Público, Recursos Directamente Recaudados y/o de Cooperación Internacional, según corresponda.



Con Resolución Ejecutiva Regional N° N° 329-2023-GRA/GR del 30 de junio del 2023, se designa a partir del 01 de julio del 2023 al ingeniero Huber Valdivia Pinto como Gerente Ejecutivo del Proyecto Especial Majes Siguan – AUTODEMA y con la vización del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 329-2023-GRA/GR del 30 de junio del 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Economista **DELIA TATIANA AMADO OSORIO** como Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuestoo del Proyecto Majes Siguan II Etapa, a partir del 10 de julio del 2023.

ARTICULO 2.- Déjese sin efecto todo lo que se oponga a la presente.

ARTICULO 3°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguan (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguan – AUTODEMA a los diez (10) días del mes de julio del año dos mil veintitres.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Doc: 5900452
Exp: 3741730

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAN
AUTODEMA

Ing. Huber Valdivia Pinto
GERENTE EJECUTIVO